

Mazarrón

12425 Aprobación definitiva el Proyecto de Programa de Actuación del Plan Parcial Trianamar.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2004, aprobó definitivamente el proyecto de Programa de Actuación del Plan Parcial Trianamar; tramitado a instancias de D. Ángel Gabriel Gil Sevillano, en nombre y representación de la mercantil Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación que contra dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, o bien, recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes; ambos plazos contados a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mazarrón, a 23 de septiembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, en funciones, Segundo Muñoz Paredes.

—

Mazarrón

12424 Aprobación definitiva de la solicitud del cambio de sistema de gestión, de compensación a concertación directa del Plan Parcial Trianamar.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2004, aprobó definitivamente la solicitud del cambio de sistema de gestión, de compensación a concertación directa del Plan Parcial Trianamar, presentada por D. Ángel Gabriel Gil Sevillano, en representación de Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación que contra dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, o bien, recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes; ambos plazos contados a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mazarrón, a 22 de septiembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, en funciones, Segundo Muñoz Paredes.

Mazarrón

12427 Aprobada inicialmente modificación de Ordenanza.

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 23 de diciembre de 2003, la modificación de la ordenanza municipal de plazas de abastos, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Mazarrón a 6 de septiembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

Murcia

12139 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 12139, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 223, de fecha 24 de septiembre de 2004, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con mercancías, materiales y otros de 2004. (Expte. PZ1062_2004).

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con kioscos, segundo semestre de 2004. (Expt. OV1063_2004).»

Debe decir:

«- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con mercancías, materiales y otros del segundo cuatrimestre de 2004. (Expt. OV1062_2004).

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con mesas y sillas, segundo semestre de 2004. (Expt. MS1063_2004).»

—

Murcia

12428 Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2004.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Junta de Gobierno